

## **Juristas internacionales observarán proceso de elección de nuevos integrantes del Tribunal Constitucional**

Lima. Miércoles 17 de noviembre, 2021.- En los próximos meses, el Congreso de la República elegirá a seis de los siete magistrados y magistradas que integran el Tribunal Constitucional, cuyos mandatos se encuentran vencidos. En estos momentos hay 76 candidatas y candidatos que deben ser evaluados, entrevistados y calificados por una Comisión Especial del Congreso, quien posteriormente deberá elevar al Pleno la lista de personas aptas para ser votadas. Aquellas que alcancen los dos tercios de los votos (87) podrán ser electas como jueces o juezas del Tribunal Constitucional por cinco años.

El actual proceso de elección es el tercer intento que se lleva a cabo en los últimos tres años. El fracaso de los dos procesos anteriores deja importantes lecciones que el actual debería tomar en cuenta para lograr un resultado de calidad.

Con base en las reglas del derecho internacional aplicables a los procesos de selección de altas autoridades judiciales, organizaciones de la sociedad civil nacional e internacional y la academia juntaron esfuerzos para promover un *Panel Independiente para la Elección de Magistrados y Magistradas*, para realizar una **evaluación independiente del proceso de selección, así como de la idoneidad de los y las candidatas al Tribunal Constitucional**.

El Panel Independiente está conformado por cinco expertas y expertos latinoamericanos de reconocida y extraordinaria trayectoria en temas de justicia. Este grupo de juristas realizará una evaluación individualizada y técnica de los méritos y calificaciones de las personas finalistas; así como una observación simultánea del desarrollo del proceso de selección por parte de la Comisión Especial. Para el desarrollo de su trabajo, el Panel cuenta con total independencia de las organizaciones que lo convocaron y emitirá pronunciamientos y recomendaciones concretas para contribuir al fortalecimiento del proceso de selección.

Este mecanismo es novedoso para el Perú; no obstante, ha sido utilizado a nivel internacional y es cada vez más utilizado en la región. Se inspira en la experiencia de los [Paneles Independientes para la elección de Comisionados y Jueces del Sistema Interamericano de Derechos Humanos \(SIDH\)](#), que realizaron la evaluación de las y los candidatos participantes en [2015](#) y [2017](#), [2019](#) y [2021](#) y cuyos informes tuvieron un amplio respaldo de la sociedad civil nacional e internacional y una positiva recepción por parte de los Estados partes de la OEA. También se inspira en el mecanismo que aplica la Corte Penal Internacional para [selección de sus jueces](#), mismo que fue promovido inicialmente por la sociedad civil pero que ya forma parte de su estructura formal; así como en los Paneles Independientes que, a nivel latinoamericano, se han impulsado en el caso de la [elección de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de El Salvador](#) y de [Ministras/os de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en México](#).

En ese sentido, los resultados de la labor de este Panel independiente no supone injerencia alguna a la labor de la comisión seleccionadora del Congreso de la República; sino que, por el contrario, constituye un aporte de la sociedad civil y la comunidad internacional a este proceso clave para la protección de los derechos fundamentales y la vigencia de la Constitución peruana. Cabe destacar que las recomendaciones del Panel Independiente no serán vinculantes sino que serán recomendaciones públicas que se formularán a la Comisión Especial.

## PERFIL DE LAS Y LOS EXPERTOS INTERNACIONALES

- **Carlos Ayala Corao.** Abogado especialista en Derecho Público. Jefe de Cátedra de Derecho Constitucional en la Universidad Católica “Andrés Bello”, y de Derecho Internacional de los derechos humanos en University of Oxford (UK); Georgetown University, American University WCL (USA), y Universidad Panamericana (México). Vicepresidente de la Comisión Internacional de Juristas (Ginebra, Suiza). Ex presidente de la CIDH y ex relator sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de las Américas; y ex presidente de la Comisión Andina de Juristas.
- **Daniela Salazar Marín.** Vicepresidenta de la Corte Constitucional del Ecuador, Profesora Titular de la Universidad San Francisco de Quito.
- **Eduardo Bertoni.** Ex relator especial para la Libertad de Expresión de la CIDH actualmente es el Representante de la Oficina Regional para América del Sur del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH). Profesor en las escuelas de derecho de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad de Nueva York.
- **María Francisca Zapata García.** Jueza de garantía de Santiago de Chile, e investigadora en temas de organización judicial. Cofundadora y ex presidenta de la Asociación de Magistradas Chilenas. Magister en Gobierno y Sociedad (UAH, Chile) y Máster en Derecho y Género (UJaén, España).
- **Eduardo Rodríguez Veltzé.** Ex presidente de la República de Bolivia (2005-2006); ha sido presidente y ministro de la Corte Suprema de Justicia (1999-2005), y ha sido docente de la Universidad Católica Boliviana; Universidad Mayor de San Andrés y Universidad Andina "Simón Bolívar". Representó al Estado ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya e integró el Grupo de Trabajo de La Haya de la Corte Penal Internacional.

---

Para actualizaciones sobre las actividades y pronunciamientos del Panel, siga [@PanelTCPeru](https://twitter.com/PanelTCPeru) en Twitter. Para más información, pueden contactar a:

**Úrsula Indacochea** | Directora de Programa Independencia Judicial  
Due Process of Law Foundation (DPLF)  
[uindacochea@dplf.org](mailto:uindacochea@dplf.org)

**Karen Arita** | Coordinadora de Comunicaciones  
Due Process of Law Foundation (DPLF)  
[karita@dplf.org](mailto:karita@dplf.org)  
+504 3373 5772